



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2017- 00590 -00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	YULIETH ROJAS PORTO C.C. 1.129.542.292. A favor delos menores: ANGEL STIFF Y ANDRUFABIAN MUÑOZ ROJAS
DEMANDADO	MIGUEL ANGEL MUÑOZ MUÑOZ C.C. 80.803.642.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, Trece (13) de Marzo de 2020. Señora Jueza, a su despacho proceso en el cual la apoderada sustituye poder. Sírvase proveer.

**MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, Julio die (10) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, se observa que se allega escrito de la sustitución de poder a la estudiante en derecho JOHANNA ANDREA ACEVEDO GUARIN, C.C. 1140892094, y autorizada por la directora del Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte Dra. LAURA BRICEÑO CALLEJAS, de la cual se aceptara,

En consecuencia el juzgado

RESUELVE:

Aceptar la sustitución de poder a la estudiante en derecho JOHANNA ANDREA ACEVEDO GUARIN, C.C. 1.140.892.094, y autorizada por la directora del Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte Dra. LAURA BRICEÑO CALLEJAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 14 de julio 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 50 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

mbg.